Bogotá 08 de octubre del 2026

Señores
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
Bogotá D.C.

REF: **RESPUESTA A SOLICITUD SOBRE SUPUESTOS PRECIOS ARTIFICIALES PRESENTADOS DENTRO DEL PROCESO** INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. DNP-MC-016-2026

El suscrito **JUAN EUSEBIO AVILA CASTILLO,** identificada con C.C. No. 79.385,016 de Bogotá, obrando en calidad de Representante Legal de la firma **PAPELERIA LOS ANDES S.A.S.,** con **Nit. 860.026.740-5**, conforme a lo requerido por la entidad, dentro del término legal correspondiente y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 Decreto 1530 de 2013 que establece:

> *"Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 15 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.*
>
> *Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. (Subrayado fuera de texto).*

Por lo anterior, me permito exponer las razones y circunstancias objetivas que me permitieron presentar a la entidad una oferta por un valor de **$ 24.409.336,96** dentro del proceso de la referencia.

1. **Precios de mercado**: En el momento de hacer las negociaciones con los fabricante e importadores mayoristas, nuestra experiencia y reconocimiento dentro del mercado nos permite hacer grandes volúmenes de compra, nuestro musculo financiero permite hacer pagos de contado, factores estos que nos permiten acceder a descuentos los cuales son transmitidos a nuestros clientes,

2. Stock de bodega. Como se puede evidenciar en las imágenes colocadas en este escrito poseemos un gran inventario de la mayoría de los elementos que se comercializan en las entidades estatales y de los cuales están a disposición de los comités evaluadores para hacer las verificaciones que a bien tengan.











56 AÑOS

PAPELERÍA

Los Andes S.A.S.

Todo en Suministros de Elementos para Oficinas, Sistemas, Tóner, Equipos, Aseo institucional, Personal y Cafetería

NIT. 860.026.740-5











"Nuestra experiencia garantiza la seriedad y el cumplimiento a su entidad"

Carrera 25 # 5ª - 88
PBX: 3163829830
info@papelerialosandes.com.co
Bogotá, D.C. - Colombia

3. Dentro de la estructuración hecha en el proceso, los precios de referencia plasmados en los estudios previos son muy altos frente a los precios reales de mercado. Es importante que, al considerar unos precios artificialmente bajos, se evalué bien este factor.

4. **PAPELERIA LOS ANDES S.A.S**, hace un análisis juicioso con respecto a las necesidades de la empresa compradora determinando el modelo económico más favorable entre costo y beneficio que puede ofrecer y dando valores agregados como la oportunidad en la entrega de los elementos, ya que más de un 60 % de los productos están en nuestras bodegas. Otro factor que nos permite ser adicionalmente oportunos en nuestras entregas es que contamos con vehículos propios que en casos puntuales reducen costos y en otros casos la alianza estratégica con nuestros proveedores quita este costo, en los cuales los fabricantes o Distribuidores entregan sin costo alguno en los puntos que se establezcan a nivel Nacional

5. Todo lo anterior se respalda en nuestro modelo de negocio, que en primer lugar esta evidenciado en **Cincuenta y tres (53)** años de experiencia atendiendo el sector oficial, y nuestra a empresa tiene un margen de éxito de propuestas presentadas de más del 35% en los procesos que se presenta, es decir estamos transmitiendo todos estos plus a la negociación puntal de este requerimiento, esperamos haber sido lo demasiadamente objetivos con los puntos en los cuales estamos fundamentando lo supuestos precios artificiales que el comité está considerando.

6. Para terminar manifestamos bajo la gravedad de Juramento que, con los precios ofertados por nuestra empresa**, no se va a poner en riesgo en ningún momento la ejecución de contrato que llegarse a suscribir y consecuentemente ejecutar.**

7. Se evidencia en las ofertas económicas presentadas existen varias, que son muy próximas a el valor presentado por nuestra empresa.

8. Con el cuadro de disgregación de precios que colocamos a continuación estamos demostrando que existe una rentabilidad justa, además soportamos y demostramos a la administración con facturas de compras adjuntas a este, lo asegurado anteriormente y en consecuencia, manifestamos que en ningún momento se pone en riesgo el proceso de selección garantizando así el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de darse la adjudicación. Por otra parte, solicitamos las facturas que adjuntamos como soporte a la justificación son de carácter

reservado, por consiguiente, solicitamos a la administración no publicarlas como tampoco divulgarlas amparados en la normatividad que sobre el particular existe.

9. • Contamos con la infraestructura, el personal idóneo, la maquinaria, esto con el fin de dar a cabalidad el cumplimiento frente a materiales, mano de obra y tiempos de entrega.

10. Por lo anteriormente expuesto, es claro que nuestra oferta no se encaja dentro del concepto de precios artificialmente bajos, sino que obedece a circunstancias objetivas que no ponen en riesgo el proceso ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales, recordando que **para la legalización del futuro contrato se solicitara una póliza de garantía la cual respaldara la calidad y cumplimiento** que es un requisito de ley, nos obliga y nos compromete con todas las consecuencias en caso de incumplimiento razón por la cual solicito muy comedidamente a la entidad siga con el debido proceso de evaluación y dedición final de adjudicación, teniendo en cuenta que nuestra propuesta representa es favorable para la entidad.

NOTA

La Entidad Estatal puede **solicitar aclaraciones tantas veces como lo considere necesario y debe dejar tiempo suficiente a los proponentes para responder**. Ese tiempo debe ser proporcional a la complejidad del objeto contratado en términos de administración del riesgo y las características de especificidad del objeto.

VI Solicitud de aclaraciones

El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja.

La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Adicionalmente, la Entidad Estatal puede indagar por el costo marginal de las unidades ofrecidas por el proponente.

La Entidad Estatal debe analizar la desagregación de precio con base en el Estudio del Sector y la información del mercado disponible. De ser necesario debe pedir los mismos datos a los otros proponentes para poder contrastarlos.

La Entidad Estatal puede solicitar aclaraciones tantas veces como lo considere necesario y debe dejar tiempo suficiente a los proponentes para responder. Ese tiempo debe ser proporcional a la complejidad del objeto contratado en términos de administración del riesgo y las características de especificidad del objeto.

CUADRO DESAGREGACION DE PRECIOS

ITEM	Especificaciones tecnicas	CANT	COSTO UNITARIO DEL BIEN SIN IVA	COSTO TOTAL DEL BIEN SIN IVA	VENTA UNITARIO SIN IVA (OFERTADO)	VENTA TOTAL OFERTADO	UTILIDAD EN PESOS	UTILIDAD PORCENTUAL %	GASTOS OPERACIONALES E IMPUESTOS	UTILIDAD DESPUES DE GASTOS
1	BATERIA DESFRIBILIADOR EXTERNO AUTOMÁTICO 12V DC, 4,2 Ah	2	820.000,00	1.640.000,00	934.800,00	1.869.600,00	114.800,00	0,12	0,02	0,10
2	BLOCK CUADRICULADO CARTA	15	2.400,00	36.000,00	2.736,00	41.040,00	336,00	0,12	0,02	0,10
3	BOLIGRAFO CORRECTOR	40	650,00	26.000,00	741,00	29.640,00	91,00	0,12	0,02	0,10
4	BOLIGRAFO NEGRO MINA NARANJA	500	300,00	150.000,00	342,00	171.000,00	42,00	0,12	0,02	0,10
5	BOLIGRAFO ROJO MINA NARANJA	40	300,00	12.000,00	342,00	13.680,00	42,00	0,12	0,02	0,10
6	CAJA DE CARTÓN X-200 CALIBRE 790K	250	2.550,00	637.500,00	2.907,00	726.750,00	357,00	0,12	0,02	0,10
7	CARPETAS PLASTIFOLDER DE PRESENTACIÓN OFICIO	100	600,00	60.000,00	684,00	68.400,00	84,00	0,12	0,02	0,10
8	CARPETA TIPO CATALOGO 0.5"	30	5.730,00	171.900,00	6.532,20	195.966,00	802,20	0,12	0,02	0,10
9	CARPETA TIPO CATALOGO 1"	20	6.400,00	128.000,00	7.296,00	145.920,00	896,00	0,12	0,02	0,10
10	CARPETA TIPO CATALOGO 2"	20	7.000,00	140.000,00	7.980,00	159.600,00	980,00	0,12	0,02	0,10
11	CARPETA TIPO CATALOGO 3"	10	8.100,00	81.000,00	9.234,00	92.340,00	1.134,00	0,12	0,02	0,10
12	CARTULINA BLANCA OFICIO	450	85,00	38.250,00	96,90	43.605,00	11,90	0,12	0,02	0,10
13	CARTULINA DE HISTORIAS LABORALES	500	215,00	107.500,00	245,10	122.550,00	30,10	0,12	0,02	0,10

14	CD-R VIRGEN ESCRIBIBLE	100	600,00	60.000,00	684,00	68.400,00	84,00	0,12	0,02	0,10
15	CINTA FARGO YMCKOK 500 IMAG. DTC1500 CODIF	2	646.000,00	1.292.000,00	736.440,00	1.472.880,00	90.440,00	0,12	0,02	0,10
16	CINTA PARA EMPAQUE 48 mm X 50m	44	1.900,00	83.600,00	2.166,00	95.304,00	266,00	0,12	0,02	0,10
17	CINTA PARA ENMASCARAR 48 x 40	10	4.850,00	48.500,00	5.529,00	55.290,00	679,00	0,12	0,02	0,10
18	CINTA PARA ENMASCARAR 12 x 40	55	1.150,00	63.250,00	1.311,00	72.105,00	161,00	0,12	0,02	0,10
19	CINTA TRANSPARENTE 12MM X 40M	30	600,00	18.000,00	684,00	20.520,00	84,00	0,12	0,02	0,10
20	CLIP ESTANDAR 501 COLORES/PLASTIFICADO	10	900,00	9.000,00	1.026,00	10.260,00	126,00	0,12	0,02	0,10
21	DVD-R RECORDABLE DISC 4.7 GB	200	85,00	17.000,00	91,03	18.207,03	6,03	0,07	0,02	0,05
22	FECHADOR	3	2.800,00	8.400,00	3.192,00	9.576,00	392,00	0,12	0,02	0,10
23	GANCHO DOBLE CLIP 1"	25	2.450,00	61.250,00	2.793,00	69.825,00	343,00	0,12	0,02	0,10
24	GANCHO LEGAJADOR	1980	80,00	158.400,00	91,20	180.576,00	11,20	0,12	0,02	0,10
25	LÁPIZ ROJO	40	250,00	10.000,00	285,00	11.400,00	35,00	0,12	0,02	0,10
26	LIBRETA DE TAQUIGRAFÍA	10	2.450,00	24.500,00	2.793,00	27.930,00	343,00	0,12	0,02	0,10
27	MARCADOR PERMANENTE PUNTA DELGADA	60	800,00	48.000,00	912,00	54.720,00	112,00	0,12	0,02	0,10
28	MARCADOR SECO BORRABLE MULTICOLOR	350	680,00	238.000,00	775,20	271.320,00	95,20	0,12	0,02	0,10
29	NOTAS ADHESIVAS MEDIANAS	88	1.200,00	105.600,00	1.368,00	120.384,00	168,00	0,12	0,02	0,10
30	NOTAS ADHESIVAS PEQUEÑAS	180	500,00	90.000,00	570,00	102.600,00	70,00	0,12	0,02	0,10
31	NUMERADOR	2	39.000,00	78.000,00	44.460,00	88.920,00	5.460,00	0,12	0,02	0,10

Carrera 25 # 5ª - 88
PBX: 3163829830
info@papelerialosandes.com.co
Bogotá, D.C. - Colombia

32	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	1000	10.800,00	10.800.000,00	12.312,00	12.312.000,00	1.512,00	0,12	0,02	0,10
33	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO	20	12.500,00	250.000,00	14.250,00	285.000,00	1.750,00	0,12	0,02	0,10
34	PEGANTE EN BARRA 40 GRAMOS	400	1.250,00	500.000,00	1.425,00	570.000,00	175,00	0,12	0,02	0,10
35	PILA ALCALINA AA	60	1.350,00	81.000,00	1.539,00	92.340,00	189,00	0,12	0,02	0,10
36	PILA ALCALINA AAA	60	1.350,00	81.000,00	1.539,00	92.340,00	189,00	0,12	0,02	0,10
37	PILA DE BOTÓN DE LITIO CR2032 (3Voltios)	4	3.000,00	12.000,00	3.420,00	13.680,00	420,00	0,12	0,02	0,10
38	PILA RECARGABLE DE 9V	4	13.500,00	54.000,00	15.390,00	61.560,00	1.890,00	0,12	0,02	0,10
39	PROTECTOR POLIPROPILENO CARTA	800	80,00	64.000,00	91,20	72.960,00	11,20	0,12	0,02	0,10
40	REGLA DE 30 CENTÍMETROS	20	600,00	12.000,00	684,00	13.680,00	84,00	0,12	0,02	0,10
41	RESALTADORES DE COLORES	300	650,00	195.000,00	741,00	222.300,00	91,00	0,12	0,02	0,10
42	TAJALÁPIZ ELÉCTRICO	3	25.000,00	75.000,00	28.500,00	85.500,00	3.500,00	0,12	0,02	0,10
43	TARJETA PVC STANDAR PARA CARNETS CALIB	500	360,00	180.000,00	410,40	205.200,00	50,40	0,12	0,02	0,10
44	TIJERAS	40	1.250,00	50.000,00	1.425,00	57.000,00	175,00	0,12	0,02	0,10
		SUB TOTAL		17.995.650,00		20.513.868,03				
		IVA		3.417.273,50		3.895.468,93				
		TOTAL		**21.412.923,50**		**24.409.336,96**				

RENTABILIDAD GENERAL	**12,28%**

Carrera 25 # 5ª - 88
PBX: 3163829830
info@papelerialosandes.com.co
Bogotá, D.C. - Colombia

OFERENTE



PROPONENTE:	PAPELERIA LOS ANDES SAS
NIT:	860.026.740-5
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN EUSEBIO AVILA CASTILLO
CEDULA DE CIUDADANIA:	79.385.016 de Bogotá D.C.,
TELEFONO:	3163829830
DIRECCION:	CARRERA 25 # 5ª - 88
E-MAIL:	info@papelerialosandes.com.co